

ACTA NÚMERO TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día **diecinueve de enero de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Pablo Antonio Martínez Molina y Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien se incorporó a la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos. **Ausentes:** los señores Directores Enris Antonio Arias y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA SUPLENTE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 50, 51 Y 01 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15, 19 DE DICIEMBRE DE 2017; Y 05 DE ENERO DE 2018. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, DESARROLLADO POR USAID. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPE EN EL CURSO “FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”, A DESARROLLARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018. 9. ASIGNACIÓN FODES Y LA INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO (D.G.P.). 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE ESPECIES MUNICIPALES CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL. LITERAL B) OFICIO N° 09/2018 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOLICITANDO INFORME SOBRE EL SEÑOR PEDRO ACOSTA HERRERA. LITERAL C) INFORME SOBRE PRIMER FONDO PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN MUNICIPIOS ASOCIADOS DE EL SALVADOR. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, manifestando que a solicitud del licenciado Nuila se incluirán los siguientes puntos varios: a) Suscripción de convenio de prestación de servicios de emisión de especies municipales con la alcaldía municipal de San Miguel y b) Oficio N° 09/2018 de la Fiscalía General de la República, solicitando informe sobre el señor Pedro Acosta Herrera. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y solicitó incluir en puntos varios un Informe sobre el primer fondo para prevención de la violencia en municipios asociados de El Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las incorporaciones solicitadas. **3 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORA SUPLENTE REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISDEM:** el presente punto se desarrolló posterior al punto 4 de la agenda, relacionado a la lectura y aprobación de las actas anteriores. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la correspondencia recibida el día jueves dieciocho de enero por parte del Secretario Municipal ad honorem del Concejo Municipal de San Salvador Hassan Ricardo Bukele Martínez, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en la misma el Secretario Municipal manifiesta que con instrucciones del señor alcalde de San Salvador, Nayib Armando Bukele Ortez, comunica la decisión tomada en la sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de enero del presente año que, en lo medular dice: “4.15) [...] Por tanto, en uso de sus facultades legales el Concejo

Municipal por unanimidad ACUERDA: 1. Dejar sin efecto el acuerdo municipal número 4, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 02 de agosto de 2017, basados en copia de la resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional a las ocho horas y veintiséis minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, en el proceso de Amparo con el número 413-2017. 2. Dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la Sala de lo Constitucional, suspendiendo inmediata y provisionalmente los efectos del acuerdo número 4, tomado en sesión ordinaria de fecha 2 de agosto de 2017, por medio del cual se acordó dejar sin efecto el nombramiento de la señora Síndica Municipal ANA XÓCHITL MARCHELLI CANALES, en el cargo de Directora Suplente del Consejo Directivo del ISDEM, permitiéndosele desempeñar oportunamente y de manera inmediata el cargo para el cual fue nombrada; de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 235 y 247 de la Constitución de la República; 12, 24, 36 y 37 de la ley de Procedimientos Constitucionales.” Asimismo se adjunta copia simple de la resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional. Luego de leída la correspondencia, intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se procederá a la juramentación. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que realmente no es una nueva juramentación porque ya fue juramentada y la Sala de lo Constitucional lo que está diciendo es que se deja sin efecto y revoca la medida tomada por el Concejo Municipal el dos de agosto del año pasado y habla de que se tomaron medidas arbitrarias y se violentaron sus derechos, así que no sabe qué opinan los demás sobre volver a juramentarla cuando verdaderamente está asumiendo un cargo que le fue quitado de manera arbitraria. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que hizo la consulta a la Secretaria de Actas, quien le expresó que debía juramentarse nuevamente, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que no sabe porque no es una nueva juramentación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal caso no se haría pero de acuerdo al criterio de la licenciada de Benítez debe hacerse. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que su opinión se basa en lo sucedido anteriormente cuando suspendieron a una Directora, luego al incorporarse nuevamente se le juramentó y se nombró nuevamente en las Comisiones Especiales, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que eso es por un antecedente, pero no sabe. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que antes de intervenir desea consultarle al licenciado Elenilson Nuila si desde el punto de vista jurídico procede la juramentación nuevamente, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que a su forma de ver no, porque lo que hace la Sala es anular el hecho y volver las cosas al estado en que se encontraban anteriormente. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que su única duda es que el señor Rodolfo Pérez tomo decisiones de las cuales surtieron efecto y a razón de eso desea que conste que asume nuevamente el cargo por resolución de la Sala a partir de esta fecha. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le parece correcta la respuesta del licenciado Nuila Delgado, ya que sin ser abogado ha hecho la consulta a otros abogados y lo que sucedió fue una interrupción de las funciones de la compañera por un acto arbitrario de abuso de autoridad y además totalmente ilegal, que se tomó el dos de agosto con base en unas argumentaciones completamente falsas y sin haber dado oportunidad, debido a la ausencia de la compañera, a que se defendiera lo cual es elemental en cualquier audiencia, por tanto considera correcto que no procede la juramentación y que la licenciada Marchelli Canales continúe y se incorpore; en lo personal celebra mucho su incorporación porque es una persona que ha aportado y seguirá aportando a éste Consejo Directivo y que fue separada simplemente por razones mezquinas y fuera de toda lógica seria y responsable. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y agradeció al doctor Sáenz Varela; asimismo manifestó que se debe someter a consideración del Consejo Directivo ya que son los que votan, si creen que se debe juramentar pues únicamente ha dado su opinión. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó ser de la opinión que la fuente de origen del derecho nace de su nombramiento cuando inicia el proceso, ese proceso está vivo y porque está vivo es que se reestablece ella, por orden de la Sala de lo Constitucional en sus funciones y si no ocasiona daño la no juramentación tendría que seguir en el orden natural de las cosas, aunque exista un antecedente como el de la licenciada Verónica de Lucha, que no debió haberse dado porque es una mala interpretación de la jurisprudencia, se aplicó el derecho pero no la jurisprudencia que es la fuente del derecho; en lo personal no tiene ninguna posición pero si vamos al tenor de la fuente de origen del derecho, la persona “x” está en sus funciones y fueron interrumpidas sus funciones y ahora se le están reestableciendo, por tanto la misma juramentación y el mismo momento opera. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y sugirió tomar una fotografía por su reincorporación, a lo que el

doctor Nelson Martínez agregó que aunque no se juramente, debe quedar constancia de los argumentos expresados. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que también se debe girar un acuerdo en el sentido que se incorpora a las Comisiones Especiales ya que eso se hace por delegación del Consejo Directivo y consultó a la licenciada Xóchitl Marchelli si continuaría en las mismas Comisiones Especiales, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si habría o no juramentación porque han opinado algunos, pero son solo opiniones; la recomendación es que votemos y si hay que juramentarla que se haga sólo salvando en qué términos y así se queda bien con todo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que no lo considera necesario porque sólo es continuidad del cargo. Intervino el señor Director Rafael Aguilar y manifestó que él tampoco lo considera necesario. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó a la licenciada Elsa Guevara cuál es su opinión, a lo que la licenciada Elsa Guevara respondió que no. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que para dar fe que se está cumpliendo con el mandato de la Sala de lo Constitucional sería bueno realizar el acto de juramentación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que existe mayoría de votos para que no se juramente, por tanto sugirió continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que se debe dejar claro que se acata la parte de la resolución, porque dice específicamente en el numeral dos de su fallo que debe continuarse tal cual se encontraba. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consultó sobre las dietas que dejó de percibir, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que no lo ha solicitado, pero es posible que al final se pronuncien sobre eso porque no lo solicitó específicamente, es decir no le interesaba pedir el dinero sino que le interesaba que se aclarara la vulneración de sus derechos. A continuación el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación reestablecer a la licenciada Xóchitl Marchelli en las Comisiones Especiales. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que habiendo sido reestablecida la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, en el cargo de Directora Suplente del Instituto, en representación del Concejo Municipal de San Salvador, en cumplimiento a la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de fecha doce de enero de dos mil dieciocho, se le reestablece en las comisiones especiales de las cuales formaba parte antes de ser interrumpidas las funciones que desempeñaba como Directora Suplente del ISDEM; por lo que quedaran integradas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Legales:** licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, licenciado Pablo Antonio Martínez Molina, señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, licenciado Mario Ernesto García Rivera, doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales. **Comisión de Desarrollo Municipal:** licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, señor Director Ennis Antonio Arias, señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, señor Director Pablo Antonio Martínez Molina, doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 50, 51 Y 01 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 15, 19 DE DICIEMBRE DE 2017; Y 05 DE ENERO DE 2018:** el presente punto se desarrolló posterior a la aprobación de la agenda, en vista que la licenciada Xóchitl Marchelli aún no se encontraba presente en la sesión. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Cincuenta, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Cincuenta, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Luego de leída el acta número Cincuenta y uno, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Cincuenta y uno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Absteniéndose de votar el licenciado Mario Ernesto García Rivera, por no haber estado presente en dicha sesión y el doctor Nelson Ulises

Martínez Guzmán, por no haber actuado como Director Propietario en dicha sesión. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. Luego de leída el acta número Uno, intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: TRES** - Aprobar el acta número Uno, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha cinco de enero de dos mil dieciocho. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** el presente punto se desarrolló posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la juramentación de Directora Suplente representante del Concejo Municipal de San Salvador ante el Consejo Directivo del ISDEM. Intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES:** el licenciado Juan Henríquez informó que a ésta fecha se tiene pendiente de recibir la asignación del mes de diciembre 2017, la cual presenta 29 días de atraso. No obstante los préstamos de las municipalidades se encuentran pagados hasta éste día, con el ultimo anticipo de FODES por un monto de \$4, 519,354.46, se cuenta con disponibilidad para pagar los préstamos hasta el día 23 de enero, es decir que las alcaldías están solventes con el sistema financiero. **II- Asignación FODES no actualizada:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste punto está relacionado al punto 9 de la agenda, por lo que solicita se discuta en el desarrollo de ese punto ya que se requiere de un acuerdo de Consejo Directivo. **III- Presentación de proyecto con USAID:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que éste punto corresponde al punto número 6 de la agenda, por lo que se presentará en el desarrollo del mismo. Luego de finalizada la presentación, el ingeniero Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, DESARROLLADO POR USAID:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la autorización para que el licenciado Werner Aguilar, Gerente de Desarrollo Municipal participe en el curso "Fortalecimiento de los gobiernos locales para el desarrollo local con participación comunitaria". Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que éste día se presentará el proyecto a desarrollar con USAID, el cual originalmente se trataba de gobernanza y gobernabilidad para las primeras once municipalidades priorizadas en el Plan El Salvador Seguro (PEES) pero de acuerdo a pláticas sostenidas con personeros de USAID ha habido un cambio que representa un provecho institucional dentro de un subcomponente para fortalecimiento de ISDEM, además del proyecto a desarrollar con las once municipalidades esperando que lleguen a ser treinta; éste día se hará la presentación del proyecto en general, en cual se encuentra en una etapa de calendarización de actividades ya que es de ejecución inmediata. Se hizo presente a la sesión el señor Rodrigo Zogbi, Director Ejecutivo de Innovación Diálogo y Tecnología (INDITA), que es una de las empresas consultoras que ejecutarán éste proyecto. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que desde la Presidencia de ISDEM y la Gerencia General se ha trabajado en una estrategia para ver cómo fortalecer y potenciar el ISDEM con una propuesta que está siendo financiada por USAID, se ha diseñado un proyecto diferente, no es un proyecto cien por ciento institucional sino que pueda ser parte integral de ISDEM en el largo plazo, es decir, se busca que una vez se acabe el financiamiento de USAID el proyecto tenga posibilidades de seguir generando fortalezas, ingresos y constancia para el ISDEM. **MUNPAIS** significa País Municipal, construir un país desde el espacio común, no importa de qué color es el alcalde o de qué partido, todos administramos el espacio común. **Modelo MUNPAIS:** éste es un modelo sencillo, similar al de nuestra organización, se piensa que a través del diseño de los enfoques creativos se puede activar una inteligencia colectiva que les permita crear las condiciones necesarias para innovar en soluciones a los problemas que sean persistentes en

nuestra sociedad. Misión MUNPAIS: emplear el potencial de la innovación, la energía del diálogo y el poder de la tecnología, para diseñar soluciones escalables para los problemas de la sociedad en su conjunto; desde INDITA se cree que falta recuperar el espíritu salvadoreño y ese espíritu salvadoreño se encuentra vivo y latente en los municipios. Visión MUNPAIS: convertir al ISDEM en una organización de desarrollo municipal de referencia regional e internacional; para realizar éste proyecto se ha revisado legislación de México, Costa Rica, Sur América, República Dominicana y no se ha encontrado una institución similar al ISDEM, por tanto se cree que sobre esa fortaleza se puede ayudar a construir una mejor organización. Objetivo MUNPAIS: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de su satisfacción con los servicios públicos municipales, es decir se ha partido desde el resultado ¿Cómo se puede hacer para que la gente se sienta feliz con el ISDEM y a través del ISDEM con los municipios? La idea es que a través del ISDEM se puedan hacer tres cosas: 1. Auto potenciamiento del ISDEM, 2. Apoyar a municipios de menor y de mediano tamaño a convertirse en municipios de “alto impacto” y 3. Generar a través del ISDEM un concepto llamado “poder ciudadano”, poder para la gente y respeto para las autoridades porque juntos construimos sociedad. 1. Potenciamiento del ISDEM: está relacionado a apoyar a la eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos municipales, a través del potenciamiento de la capacidad de gestión y el mejoramiento de la calidad de los servicios y productos del ISDEM, el Instituto tiene una gama espectacular de servicios pero se cree que al hacer unas leves modificaciones en el ADN del ISDEM se puede llegar con más fuerza a los municipios del país. 2. Catalizar la organización municipal: no se refiere al gobierno municipal sino a la organización municipal; se cree que se puede promover la efectividad de la gestión municipal, a través de la transformación de la cultura interna de los municipios y modelo de gestión de los gobiernos municipales, con la formación de hojas de ruta para el desarrollo, es decir que cada proyecto tenga la capacidad de dejar hojas de ruta para que el alcalde y sus equipos puedan seguir determinados lineamientos. 3. Poder ciudadano: impulsar una ciudadanía propietaria de su municipio, a través de la innovación en la formación de capital social y la gestión de la información, comunicación y participación en los asuntos municipales, éste es uno de los componentes que más le agrada porque tiene que ver con aplicar la innovación y la tecnología con un potencial para generar participación ciudadana, en nuestro país se hizo un censo en 2015 y se le consultó a la gente por qué no participa en el municipio, el Consejo Directivo más que nadie conoce las razones, pero a través de la tecnología se pueden crear plataformas de participación donde el alcalde a través de Twitter puede gestionar la participación ciudadana directamente para su toma de decisiones, los municipios de MUNPAIS están relacionados a la propuesta de USAID, inicialmente se trabajaría con once municipios, esperando terminar la gestión alcanzando a treinta municipios, el proyecto tiene una extensión de dos años y tiene una posibilidad de ampliarse a través del ISDEM y otros mecanismos público-privados a lo largo de su desarrollo. Luego de finalizada la presentación, el señor Rodrigo Zogbi procedió a entregar a cada Director y Directora una copia de la presentación realizada y consultó si existen dudas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó qué sería el fortalecimiento institucional, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que la propuesta es que desde el ISDEM se desarrolle toda la estrategia y para eso se mejorarían las competencias y capacidades del ISDEM, tanto en la línea de planificación como ejecución y para ello se trabajara en tres áreas: capacitación de recurso técnico; desarrollo de competencias internas, donde se hablaría de posibles nuevos equipos, sistemas de gestión, sistemas computarizados, comunicación con los municipios, fortalecimiento al área de capacitación que tiene ISDEM y en tercer lugar es el desarrollo de las competencias del relacionamiento que tiene el ISDEM con los municipios; serian tres áreas que se trabajarían desde acá, lo primero sería hacer un diagnóstico interno para conocer las fortalezas y para avanzar rápido se trabajaría sobre las fortalezas del ISDEM y se dejarían al final las debilidades porque si se trabaja en las debilidades se trabajará mucho tiempo en eso y no se podrán dar los resultados al Instituto. En cuanto al fortalecimiento organizacional se trabajaría en la cultura y el modelo de gestión; en el tema de participación ciudadana se verá cómo la gente reconoce al ISDEM como un gestor local hacia los municipios enlazados hacia las mancomunidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la duración del proyecto, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que es de dos años y después se haría la transferencia al ISDEM con una estrategia de sostenibilidad en el tiempo; uno de los problemas detectados en los proyectos de USAID es que una vez finalizado el financiamiento se muere el proyecto, a USAID se le plantea una estrategia de sostenibilidad no para quitarle más fondos al ISDEM sino para ésta estrategia le traiga más fondos. En el área de capacitación para los municipios la

estrategia tendrá tres escenarios, el primero es mejorar la gerencia municipal; el segundo mejorar las alianzas público-privadas a nivel municipal y el tercero es la gestión de cooperación internacional individual de los municipios a través del ISDEM, es decir hermanamientos con municipios en Europa, Estados Unidos y en otros país a los cuales aún no se ha llegado, es así como se pretende dar sostenibilidad en el tiempo y espacio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuánto tiempo se requiere para poner en marcha éste proyecto, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que al ponerle celeridad a la gente de USAID es posible que en dos meses se pueda iniciar, para lo cual se firmaría un acuerdo de intenciones entre el ISDEM y el proyecto de USAID con INDITA, asimismo se estudiará la relación interna del ISDEM. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si en el material que se les entregó se tiene un desarrollo más detenido del proyecto, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que únicamente se incluye la propuesta, es decir una copia de la presentación y aclaró que se está trabajando con USAID y la gente de ISDEM para hacer un diagnóstico y presentar a USAID exactamente qué se va a hacer, cómo se hará y cuándo se hará. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que en el tema de participación ciudadana se mencionó la posibilidad de que el alcalde pueda convocar por Twitter, ese es un ejemplo porque en el país hay municipios muy pequeños donde la gente, si bien es cierto ahora todos tienen teléfono celular, las redes sociales no funcionan exactamente para ese poder ciudadano, sino que funciona más para rumores, actos cívicos o el tema de participación como un derecho o un ejercicio; para convocar a las comunidades a un cabildo, incluso en el gran San Salvador, la gente no tiene la costumbre o desconocen para qué es un cabildo, siempre llegan esperando recibir algo, si no se ofrece algo por la asistencia la gente no va; comenta lo anterior porque sería bueno empezar a buscar cómo se le dan herramientas a los municipios para crear esa participación y que no sea solo al inicio de los periodos sino que se vuelva un espacio de legítimo ejercicio de la población, no tiene que venir desde la autoridad. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que se está iniciando una sociedad con Samsung y la idea es llevar la tecnología a una mayor cantidad de gente, Samsung tiene una serie de tecnologías en otros países, donde el Gerente propone colocar una pantalla en la plaza no solamente para dar publicidad sino para dar información al ciudadano y convertir la plaza de nuevo en el centro de encuentro municipal; también se ha hablado de la posibilidad de ver qué tipo de tecnología Samsung se puede utilizar para llegar a las escuelas y que las escuelas se conviertan en centros de utilización de las redes sociales, también se ha hablado de cómo poder hacer un piloto de uso de tecnologías sociales para que la gente pueda ejercer su derecho a la participación, pero para ello, tal como se mencionó en la presentación se tendrá una primera etapa para conocer el tipo de información que se le da a la gente en las comunidades, qué tipo de información se genera con ellos y por último qué tipo de participación con derecho a decisión tienen ellos dentro del municipio; otro de los aspectos que se está trabajando es cómo los municipios pueden tener, a través de las redes sociales, su propio canal de difusión de actividades, eso significa darle vitrina a los alcaldes, donde ellos puedan exponer y la gente pueda ver los avances en su municipio. Siguiendo con ejemplo de Samsung, si el alcalde consulta a la población si quieren la acera del vecindario o la cancha pública, las personas harían su votación y el alcalde tendría esa herramienta para consolidar su propuesta municipal, más otras herramientas de participación ciudadana, con esto se pretende que la gente se apropie del municipio, que sienta que es dueño del territorio en el que vive y al mismo tiempo en otra propuesta se encuentra el tema de activar el poder económico y el desarrollo local municipal, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que las autoridades deben respetar el poder porque llevar obras sin consultar es muy común. Intervino el señor Rodrigo Zogbi y manifestó que esos son temas sensibles por ello se habla mucho de un cambio de cultura organizacional, de la cultura de servicio a la comunidad y en el modelo de gestión orientada al servicio, donde el ciudadano ya no es un ciudadano o un usuario sino un cliente y en el tercer nivel se encuentra cómo se le rinden cuentas al ciudadano, ése es el cambio de cultura que se debe hacer. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que ver al ciudadano como un cliente es prestarle un servicio y que quede satisfecho pero ser ciudadano implica derechos y no son negociables, considera que la categoría de ciudadano es más grande que el de cliente, a lo que el señor Rodrigo Zogbi agregó que en un momento se encuentra el concepto de ciudadanía y el concepto del servicio del municipio, hay un punto de convergencia del poder ciudadano; un ciudadano que recibe servicios del municipio se siente más ciudadano, un ciudadano que no recibe servicios quiere migrar, considera que con ésta estrategia es el momento oportuno y adecuado para generar un impacto social, a medida que se avance en el

proyecto periódicamente se le reportaran a ISDEM los avances y obstáculos para trabajar juntos en desarrollar una metodología para reproducirlo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se ha mencionado que no está elaborado todo el proyecto definitivo, por tanto consultó cuándo sería posible conocer todo el proyecto, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que aproximadamente en diez días, la próxima semana se hará la corrección de párrafos y algunos conceptos pesado como el de capital social, que es la agregación de confianza, membresía y acción colectiva, lo cual se escucha bien pero si nos comprometemos a eso se debe saber cómo generarlo en el municipio, se requiere de una metodología de trabajo de un cambio en el modelo organizacional y son esos los espacios donde se desarrolla el conocimiento adecuándolos a la realidad del país. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si la ejecución del proyecto pasaría directo de la empresa consultora a las municipalidades o en qué parte interviene ISDEM y cuál es el alcance, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que ellos serán una instancia que prestará servicios al ISDEM y desde el ISDEM se saldrá a los municipios y desde el ISDEM hacia la sociedad civil en articulación con los municipios. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó sobre el plan de acción o el programa de ejecución, a lo que el señor Rodrigo Zogbi respondió que se articulará con el ISDEM, ésta no es una propuesta independiente, es una propuesta que saldrá del ISDEM. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que hay una incorporación total del ISDEM en la construcción del modelo, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que desde la propuesta, la ejecución y la evaluación; a lo que el señor Rodrigo Zogbi agregó también en el modelo de sostenibilidad. A continuación agradeció por la atención prestada y procedió a retirarse de la sesión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el Consejo Directivo discutirá el proyecto cuando se tenga en su conjunto, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que esa era su duda y se le respondió que sí.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPE EN EL CURSO “FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”, A DESARROLLARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la solicitud de autorización de la programación de la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2018. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y corresponde a una licencia con goce de sueldo solicitada por el Gerente de Desarrollo Municipal por una semana, para participar en un curso como continuidad de un curso que recibió en Japón. Anteriormente se mencionó que de no tratar éstos puntos en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión el Consejo Directivo no podría considerarla, únicamente está solicitando la licencia. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si JICA cubren todos los gastos, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que sí. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en vista que se ha cumplido con los requisitos se someterá a votación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Gerente de Desarrollo Municipal, asimismo aclaró que se incluirá en el acuerdo la firma de una carta compromiso tal como se hizo en los casos anteriores. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Autorizar la participación del licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, Gerente de Desarrollo Municipal, en el curso “Fortalecimiento de los Gobiernos Locales para el Desarrollo Local con Participación Comunitaria (A)” JICA (EL)-1-03001, a realizarse en JICA Republica Dominicana, en el período comprendido del 15 al 22 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive; **b)** Otorgar licencia con goce de sueldo al licenciado Aguilar Quezada, para que participe en el curso relacionado en el literal a) del presente acuerdo, en el periodo comprendido del 15 al 22 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive; **c)** Que el licenciado Aguilar Quezada, suscriba la Carta Compromiso para empleados del ISDEM, regulada en el apartado 6.8 del Instructivo de Becas del ISDEM, previo a realizar el viaje al destino antes relacionado. **DOS -** Nombrar Gerente de Desarrollo Municipal Interino Ad-honorem al licenciado Miguel Antonio Cardoza Martínez, para el periodo comprendido del 15 al 22 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Antonio Hernández Rodríguez. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA**

PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 9 de la agenda, relacionado a la asignación FODES y la intervención del presupuesto por parte de la DGP. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros de éste día y corresponde a la ejecución presupuestaria de éste año, cabe mencionar que el Presupuesto General de la Nación fue aprobado días atrás, por tanto se debe cumplir con éste requisito. El Departamento de Presupuesto planteó la programación de la ejecución presupuestaria que corresponde a las compras realizadas cada mes y de lo cual entrega informes mensuales, por lo que se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** autorizar la Programación de la Ejecución Presupuestaria para el ejercicio financiero fiscal 2018, por el monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$356,591.095.00) que incluye fondos propios, fondo general y fondos FODES para las Municipalidades; **b)** Autorizar el Ajuste Presupuestario de Fondo General por DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$278,195.00) disminuyendo en el específico 54121 Especies Municipales Diversas para aumentar al específico 63206 a Municipalidades; de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para contar con el crédito para invertir en las Municipalidades. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y José Antonio Hernández Rodríguez. **9 - ASIGNACIÓN FODES Y LA INTERVENCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO (D.G.P.):** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General, para su desarrollo se solicitó la presencia del Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó informe sobre la Asignación del FODES para el año 2018 y la intervención de la Dirección General del Presupuesto (DGP) en los fondos de ISDEM, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. **ASIGNACIÓN FODES 2018: Antecedentes:** el Ministro de Hacienda siempre ha informado al ISDEM, a través de una carta suscrita por él y dirigida al señor Presidente del Instituto, la asignación que se distribuirá a las municipalidades año con año; sin embargo el año pasado no se recibió ninguna nota de parte del Ministerio de Hacienda, ésta asignación por cuestiones legales se contempla en el presupuesto del ISDEM, pero al día de hoy no se conoce nada respecto al tema, de igual forma las municipalidades desconocen la asignación del FODES para éste año y en sus presupuestos no tienen contemplado ese monto. El monto que incorporó el presupuesto éste año fue notificado por la DGP a través de correo electrónico, lo cual es un canal informal, a raíz de ello el Presidente de ISDEM envió una nota al Ministro de Hacienda solicitando que se notifique formalmente para dar a conocer a las municipalidades la asignación correspondiente para cada una de ellas, pero a la fecha no se ha tenido respuesta alguna. En julio del año 2017, a través de correo electrónico el Ministerio de Hacienda informó al Departamento de Presupuesto que la asignación para el año 2018 sería de \$357,951,700.00, pero en septiembre de ese mismo año, de igual forma se comunicó que no sería esa cantidad sino que sería de \$346,159,115.00. Cabe aclarar que el Consejo Directivo aprobó incorporar en el presupuesto de ISDEM la asignación informada en el mes de julio, es decir \$357,951,700.00, pero es otro monto el que aparece en la página web del Ministerio de Hacienda y que está incorporado en el proyecto de Presupuesto que fue sometido a aprobación éste año. **Asignación 2018:** como es del conocimiento de todos y todas, la asignación FODES es un aporte anual del Estado, igual al 8% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado, por lo tanto la misma ley del FODES dice que deberán estar consignados en el Presupuesto como tal. **Calculo del 8% del FODES:** el Ministerio de Hacienda toma los ingresos corrientes del Presupuesto de la nación y le resta los fondos de FOSALUD y establece el ingreso corriente disponible, luego para determinar el FODES se restan las devoluciones de ingresos de años anteriores, devolución de IVA a exportadores, devolución del impuesto sobre la renta, FOVIAL, servicios de inspección no intrusiva y FONAT, ese resultado se multiplica por el 8% y es así como se llega a la asignación anual, que para éste año 2018 representa \$346,159,115.00. El

viernes 5 de enero de 2018, la Asamblea Legislativa aprobó el Presupuesto 2018 pero ordenó hacer un ajuste a los Ingresos corrientes, aumentando una cantidad de \$151,000.000.00, consecuentemente de acuerdo a la ley, la asignación FODES tiene que ser aumentada siendo que es un porcentaje. A continuación se presenta el dictamen de la Asamblea Legislativa donde se hace referencia a que el ingreso corriente es de \$4,460,927,480, sin embargo más adelante la Asamblea Legislativa hace un análisis del presupuesto y la comisión recomienda aprobar el presupuesto con un ajuste en el monto de los ingresos, dando como resultado que incrementan los ingresos corrientes a \$151,000,000.00. Se presenta el cuadro comparativo que contiene el proyecto del Presupuesto presentado por el Ministerio de Hacienda el 30 de septiembre y el Presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa; en donde se puede apreciar la modificación de los ingresos en relación a los impuestos teniendo como resultado 151 mil millones de dólares que es el monto sujeto al cálculo del FODES, sin embargo el Ministerio de Hacienda hizo los ajustes al Presupuesto 2018 aprobado por la Asamblea Legislativa pero no modificó el monto del FODES y mantuvo el mismo valor; aclaró que aún no se ha informado oficialmente al ISDEM, pero el día miércoles 17 del presente mes se publicó en la página web el presupuesto votado y contempló la misma cifra que presentó en el mes de septiembre como proyecto de presupuesto, ésta situación ha generado en primer lugar atraso en el requerimiento de FODES para el mes de enero, no se ha notificado a las alcaldías la asignación que les corresponde para el 2018 porque no se tiene información oficial y se tienen diferentes montos reflejados en correos electrónicos y asimismo como efecto de la modificación realizada por la Asamblea Legislativa tuvo que haber impactado en la asignación del FODES ya que consecuentemente si incrementó en 151 mil millones de dólares, la asignación para las municipalidades tuvo que haber aumentado, esa es la situación actual con el FODES para el año 2018. El día miércoles 17 cuando se dieron cuenta de esto se hizo el requerimiento de oficio, sin embargo están a la espera de recibir la información oficial. **Recomendación:** solicitar al Ministerio de Hacienda ajustar la asignación del FODES 2018 conforme al artículo 1 de la Ley del FODES, tomando en cuenta que incrementaron los ingresos corrientes. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el acuerdo a tomar está relacionado a lo expuesto hasta el momento o es en relación al otro tema, a lo que el señor Luis Saravia respondió que el acuerdo tomado por el Consejo Directivo en el cual se aprobó el presupuesto para el presente año tienen ésta cifra en el FODES \$357,951,700.00, por tanto se debe tomar un acuerdo a partir de los ajustes que haga el Ministerio de Hacienda para modificar nuestro presupuesto conociendo la cifra oficial. **INTERVENCIÓN DE LA DGP EN EL PRESUPUESTO DE ISDEM:** el señor Luis Saravia manifestó que existe otra situación relacionada al tema del presupuesto de ISDEM; la DGP intervino el presupuesto de ISDEM sin aviso; en julio del año pasado el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto 2018 el cual se encuentra vigente, en el cual se contempló una cantidad de \$278,195.00 para inversión proveniente de la subvención del Estado, no obstante la DGP, sin consultar al ISDEM retiró de las inversiones y lo colocó en los gastos, ésta acción contraviene la autonomía del ISDEM y del Consejo Directivo, que afecta directamente los ingresos del ISDEM porque al no invertir esa cantidad se dejan de percibir ingresos. Lo anterior está contemplado en el artículo 50 inciso II de la ley orgánica del ISDEM el cual establece: *“El Instituto desarrollará su gestión administrativa sin intervención de la Dirección General de Presupuesto...”*, en tal sentido se considera que debe solicitarse a la DGP respetar la voluntad del Consejo Directivo y la autonomía del ISDEM, así mismo solicitar revertir el ajuste que realizó a criterio propio sobre las inversiones del presupuesto. En cuanto al tema anterior, las alcaldías constantemente solicitan conocer la asignación del FODES y si bien es cierto el presupuesto aprobado ha sido publicado, será decisión del Consejo Directivo si se retoma esa cifra o se espera a que el Ministerio de Hacienda notifique, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que se ha enviado una nota al Ministerio de Hacienda, por tanto propuso esperar esa respuesta para tomar el acuerdo. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y propuso esperar para realmente se dilucide lo que ha pasado. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que solicitar al Ministerio de Hacienda que haga un reajuste no es competencia del ISDEM, a lo que el licenciado Juan Henríquez aclaró que se ha propuesto en base al artículo 1 de la ley creación del FODES, en donde se establece cómo se calcula dicho fondo, pero el cálculo que ha hecho el Ministerio de Hacienda no está acorde a los ingresos corrientes aprobados para éste año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si sería una inconstitucionalidad al presupuesto, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en todo caso sería una ilegalidad, ya que el 8% está regulado mediante ley, no en la Constitución de la República. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y

consultó qué se debe hacer en éste caso para obtener lo que por ley corresponde, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que se debe solicitar el cumplimiento irrestricto y apego a la ley, esto es todo, no pedir nada más, simplemente que se cumpla. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en tal caso se debe tomar un acuerdo éste día y consultó si se cuenta con una propuesta de acuerdo, a lo que el Tesorero Institucional respondió que puede elaborarla en ese momento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió, en vista que el punto ya fue expuesto, que se continúe con el desarrollo de la agenda mientras el Tesorero Institucional elabora la propuesta de acuerdo, para someterla a votación posteriormente. Luego de realizada la votación del punto 10 varios literal b) de la agenda, relacionado al Oficio n° 09/2018 de la Fiscalía General de la República, solicitando informe sobre el señor Pedro Acosta Herrera, la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez informó que el Tesorero Institucional envió la proforma de acuerdo pendiente, procediendo a dar lectura a la misma. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido y darse por enterados del informe sobre la Asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) para el ejercicio financiero 2018, presentado por el Tesorero Institucional; **b)** Solicitar al Ministerio de Hacienda, realizar el cálculo de asignación del FODES, en base al 8% del monto de los ingresos corrientes netos en la Ley del Presupuesto 2018, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES). Votando a favor el señor presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruiz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Antonio Hernández Rodríguez. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMISIÓN DE ESPECIES MUNICIPALES CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la presentación del programa Gobernanza y Gobernabilidad, desarrollado por USAID. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto es recurrente, en el año 2016 se implementó por mandato del Consejo Directivo una política para regular y normar el servicio de especies municipales, tal es el caso que las especies municipales son demandadas por los municipios ya sea mediante el despacho y descuento directo en el FODES, para lo cual las municipalidades emiten un acuerdo municipal con vigencia anual para que durante todo el año fiscal se le hagan los descuentos del FODES para el despacho de las especies municipales; otros municipios demandan que las especies se despachen al contado y otras con una política de créditos, para dicha política de créditos y para los aspectos de despacho de especies municipales al contado, se ideó en la política la suscripción de un convenio lo cual se propone a consideración del Consejo Directivo; en éste caso se solicita autorización para firmar un convenio con la alcaldía municipal de San Miguel que por segundo año consecutivo se firmaría y tendría las mismas condiciones que el suscrito en el año 2017, por lo que no tendría ninguna variación. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que éste punto se discutió en Comisión de Asuntos Legales y contó con la aprobación de todos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Suscribir un CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE ESPECIES MUNICIPALES CON CRÉDITO, entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Alcaldía Municipal de San Miguel, departamento de San Miguel, a aplicarse durante el año 2018; **b)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, proceda a firmar el convenio relacionado en el literal anterior; **c)** Delegar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM licenciado José Elenilson Nuila Delgado, redacte el referido convenio. Votando a favor el señor presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruiz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Antonio Hernández Rodríguez. Luego de realizada la votación, el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán manifestó que en la comisión surgió una inquietud y se solicitó que se tomen las providencias del caso, incluyendo al Gerente General; ya que el licenciado Elenilson Nuila explicó que habían alcaldías que retiraban especies municipal para pagarlas al contado pero se dejaba pasar mucho tiempo sin pagarlas, sin tener forma de recuperar con prontitud el

dinero; dado que se firmará un convenio se hacía la moción para garantizar el retorno en tiempo de esos recursos, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que la mayoría de especies municipales se descuentan del FODES. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que por ejemplo San Miguel y San Salvador se supone que deberían pagar de contado pero en ocasiones se exceden más de noventa días, a lo que el doctor Nelson Ulises Martínez agregó que únicamente quería hacer referencia a ese elemento. **LITERAL B) OFICIO N° 09/2018 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOLICITANDO INFORME SOBRE EL SEÑOR PEDRO ACOSTA HERRERA:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el día jueves dieciocho de enero se recibió por parte de la Fiscalía General de la República una correspondencia relacionada a una decisión tomada por el Consejo Directivo sobre dar aviso sobre el caso del señor Pedro Acosta Herrera, en el oficio recibido por parte de la Fiscalía se solicita informe a éste Instituto sobre si el señor Pedro Acosta tiene alguna relación con el ISDEM ya sea laboral o mediante servicios profesionales; por tanto lo trae a colación porque en su momento se le delegó para presentar el aviso, asimismo éste tipo de respuestas no se puede dar de manera automática, debe solicitar el parecer al pleno; en tal caso considera pertinente que se giren instrucciones a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a efecto que dichas unidades rindan el informe y presentarlo a la Fiscalía. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que éste punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Legales, asimismo en su momento se hizo una aclaración por parte del Gerente General respecto a que no existía con él ningún vínculo laboral, lo cual quedó claro institucionalmente, pero se planteó en la comisión que como ISDEM se indague en la fuente del origen de la información y cómo es que él aparece porque se dice que aparece uniformado con camisa y tarjetas de ISDEM, por tanto al igual que se ha pedido información, a las fuentes de origen se les debe consultar cómo se presenta esa persona para ver si es cierto o no, o es una mera especulación ya que ha quedado demostrado jurídicamente que el vínculo administrativo no existe. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que se incluya en la respuesta que no existe una relación laboral oficialmente, porque después de la investigación que haga la Fiscalía pueden aclararse muchas cosas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el Jefe de la unidad de Asesoría Jurídica. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Comisionar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM, licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para que formule el informe solicitado por la Fiscalía General de la República en el caso del señor Pedro Acosta Herrera, con referencia 796UDAJ2017-SS, informe que deberá rendirse conforme a la información que provea la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **b)** Se instruye a las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, provean los informes correspondientes, a la Unidad de Asesoría Jurídica, para la rendición del informe relacionado en el literal a) del presente acuerdo; **c)** Se informe oportunamente de lo actuado. Votando a favor el señor presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruiz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nelson Ulises Martínez Guzmán, José Adalberto Perdomo Beltrán y José Antonio Hernández Rodríguez. **LITERAL C) INFORME SOBRE PRIMER FONDO PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN MUNICIPIOS ASOCIADOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se ha abordado un tema relativo a otros fondos que serán entregados a la Asociación de Municipalidades del Chaparrastique, éstos fondos son de aproximadamente trescientos mil dólares; en la comisión se acordó solicitar al Ministro de Relaciones Exteriores esos fondos para que sean trasladados a la institución. Para continuar con el desarrollo del punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón Orellana, quien manifestó que si el Consejo Directivo lo tiene a bien, se estaría solicitando al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota junto con el plan de acción, que es el documento con el que se trabaja en el proyecto, lo cual es similar al primer fondo concursable; en el documento se incluirán las especificaciones de cómo se abordaría el proyecto el cual está dirigido a ocho municipios, el monto es de trescientos mil dólares, pero la diferencia es que van directamente a la Asociación de Municipalidades del Chaparrastique, lo que se estaría haciendo es enviar la nota junto con el plan de acción al Ministerio a la espera que respondan si se tienen los fondos para desarrollarlo, una vez recibida la respuesta se presentará el punto nuevamente para que el Consejo Directivo dé el visto bueno. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del

honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes veintiséis de enero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veintidós minutos, previo al desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la solicitud de autorización de la programación de la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2018, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y veinticuatro minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la solicitud de autorización de la programación de la ejecución presupuestaria para el ejercicio 2018. **III)** Que el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la presentación del Programa gobernanza y gobernabilidad, desarrollado por USAID. **IV)** Que el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto 10 vario literal b) de la agenda, relacionado al Oficio n° 09/2018 de la Fiscalía General de la República, solicitando informe sobre el señor Pedro Acosta Herrera. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.